

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2176 RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS

El Consejo de Administración en su reunión del 30 de marzo de 2016 acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar en el Hotel Villareal, plaza de las Cortes, 10, de Madrid, el día 24 de mayo de 2016, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, si procediera, el día siguiente, 25 de mayo, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de los informes de gestión y cuentas anuales del Ejercicio de 2015, individuales y consolidadas, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el ejercicio de 2015.

Tercero.- Información a la Junta General sobre las modificaciones realizadas en el Reglamento del Consejo de Administración y Comisiones Delegadas por la afectación de la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

Cuarto.- Cese, nombramiento y reelección, en su caso, de Consejeros.

Quinto.- Aprobación o, en su caso, ratificación para el 2016, del importe máximo de la remuneración anual del conjunto de los Administradores, en su condición de tales.

Sexto.- Nombramiento y/o renovación, en su caso, de auditores de cuentas.

Séptimo.- Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, con autorización expresa para realizar cualquier modificación, incluso estatutaria o subsanación que resulte planteada o exigida como consecuencia de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del Acta o designación de Interventores para su aprobación.

Todos los Accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos Sociales. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Asimismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que la convocatoria de la presente Junta también ha sido publicada, en los mismos términos, en la página web de la Sociedad www.seguosrga.es tal y como establece el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 30 de marzo de 2016.- Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A160019191-1